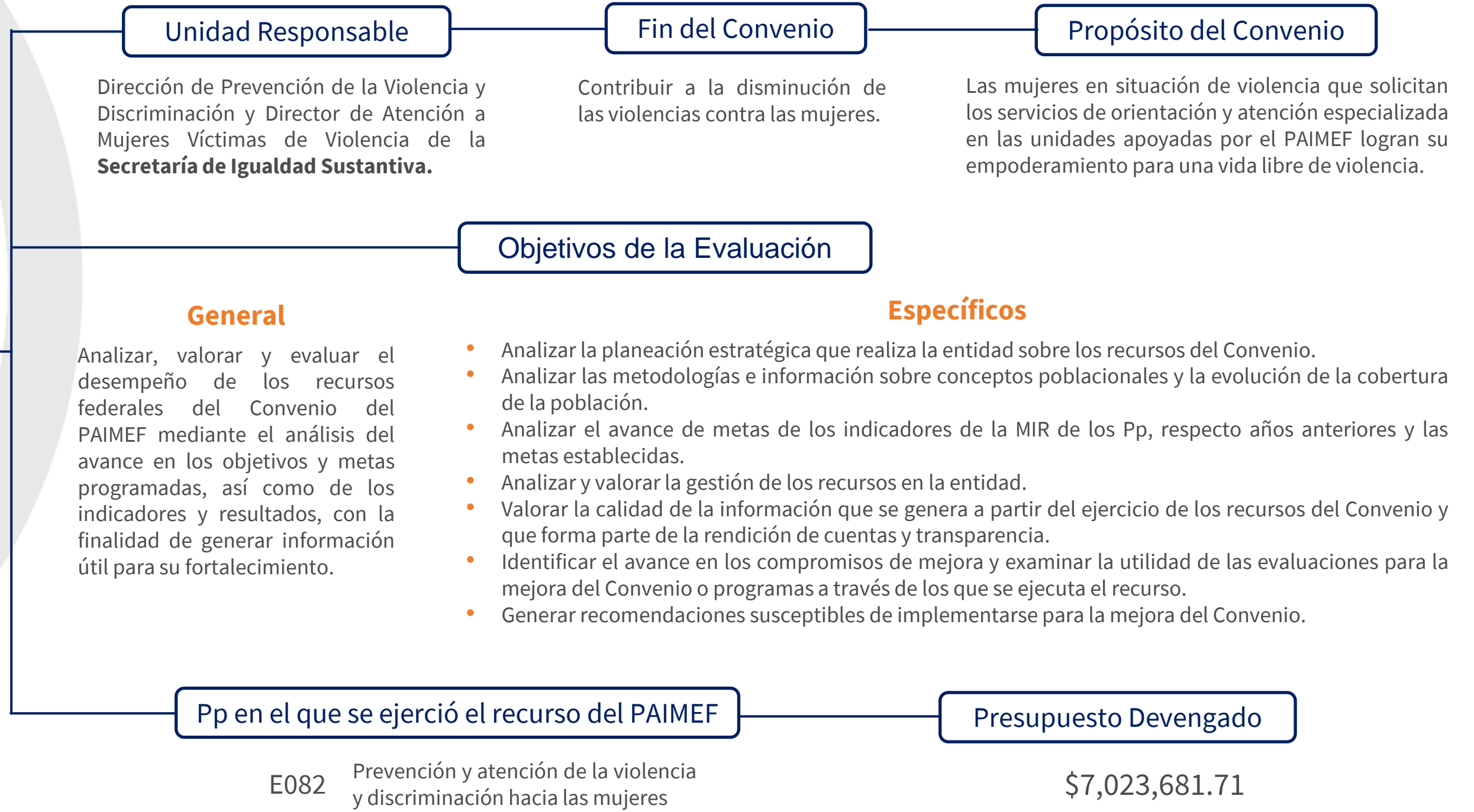
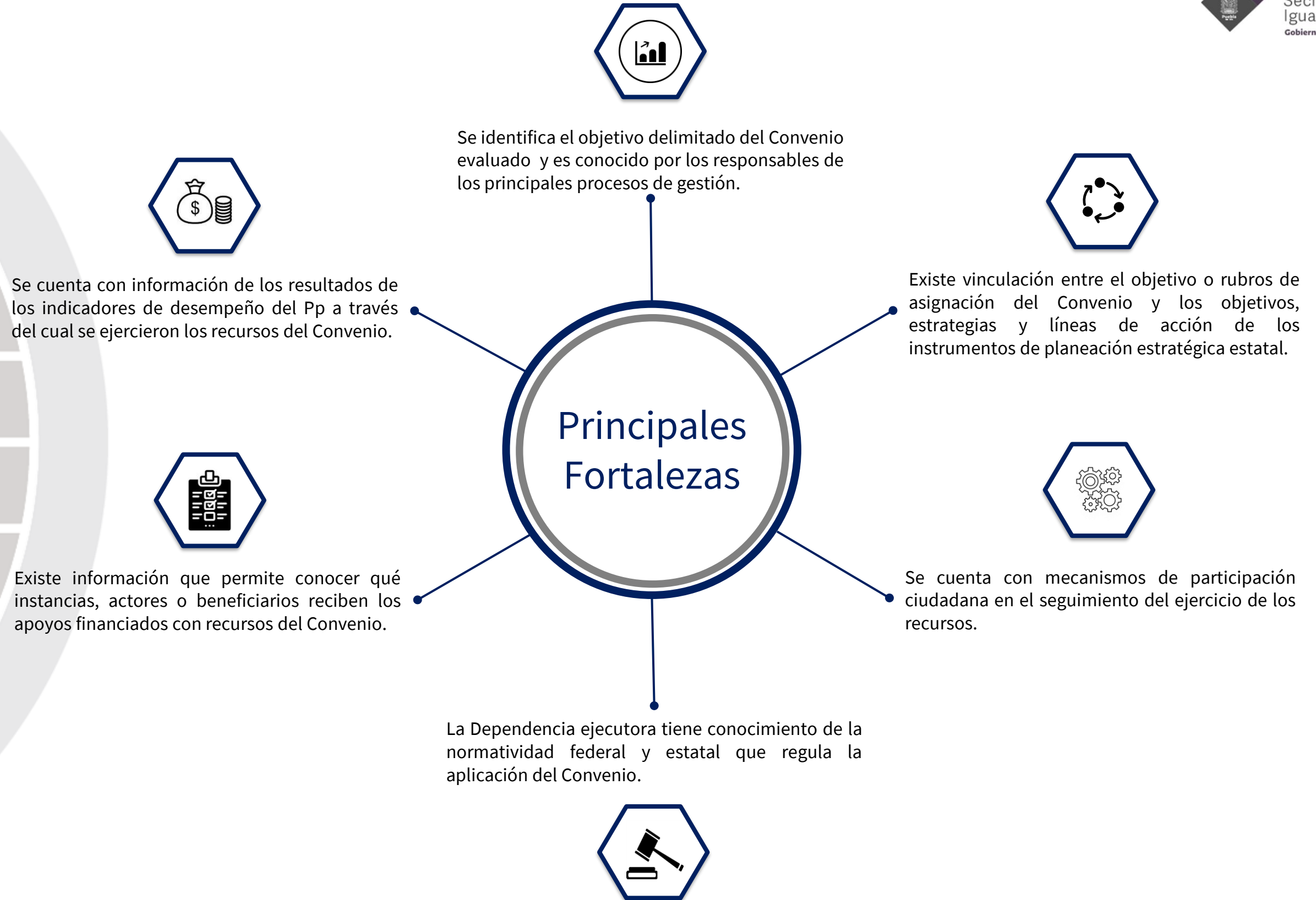


# Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), del ejercicio fiscal 2021.

**PAIMEF**







Que el Pp E082 no sea sujeto a cambios constantes y significativos en su clave, denominación y metas de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) a efecto de que la información pueda ser comparable en el tiempo o, en caso de ser posible, elaborar un Programa Presupuestario exclusivo para ejercer los recursos del Convenio.

Considerar la siguiente descripción de población objetivo: “Mujeres que acuden a la Secretaría de Igualdad Sustantiva a solicitar servicios de orientación y atención presencial o telefónica en materia de violencia de género”, a efecto de incluir los servicios de orientación que son un factor que contribuye a la prevención de la violencia de las mujeres, así como considerar como fuente de información los registros administrativos de los servicios proporcionados por las Unidades de Atención de la Mujer.

## Principales Recomendaciones

Fortalecer la alineación incorporando los elementos que se encuentran en el Diagnóstico del Pp E082 y que no están contenidos en la Ficha técnica de alineación del Pp E082 y viceversa.

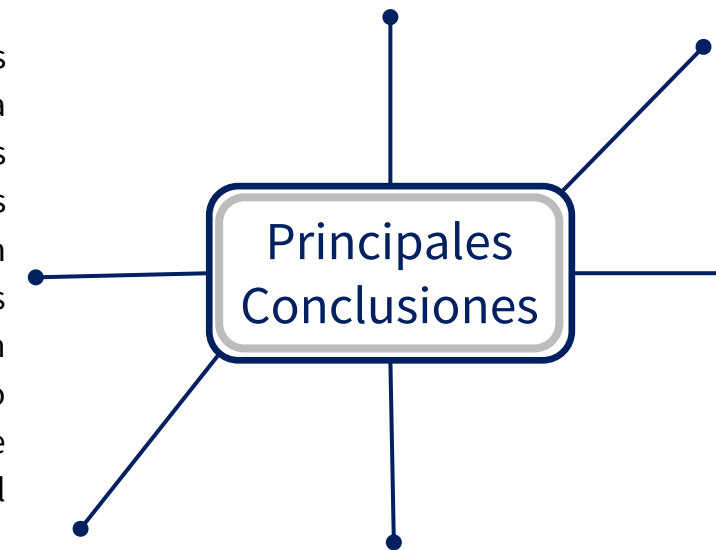
Incorporar al Apartado 3.2 Estrategia de cobertura del Diagnóstico del Pp E082 la proyección de las poblaciones potencial objetivo y atendida de al menos 5 años posteriores al corriente a efecto de conocer la cobertura anual y el horizonte de mediano y largo plazo.

Verificar que la información contenida en el Programa Anual del PAIMEF, las fichas técnicas, el Informe de Evaluación de la Gestión a los Pp del Ejercicio Fiscal 2021 e Informe Cualitativo Final de la ejecución del Programa anual del PAIMEF guarden congruencia.

En lo que respecta a la planeación estratégica el objetivo establecido en el Convenio de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos del PAIMEF 2021, así como los objetivos específicos y vertientes establecidas en el Programa Anual No estás sola-PAIMEF 2021, se encuentran vinculados a los objetivos, estrategias y líneas de acción de los instrumentos de planeación estatal.

En lo referente a los indicadores, no se cuenta con información de los resultados de los indicadores federales y en el caso de los estatales todos tuvieron un comportamiento positivo al registrar porcentajes de cumplimiento mayores al 90% y hasta 130%.

En el tema de transparencia y rendición de cuentas, los documentos normativos del Convenio del ejercicio fiscal evaluado no están actualizados ni publicados en la página de internet de la SIS.



La metodología sobre los conceptos poblacionales establecida en el Diagnóstico del Pp E082 difiere de la establecida por el INDESOL al no considerar los registros administrativos de los servicios proporcionados por las UAM.

En lo concerniente al seguimiento de las evaluaciones, este es el primer año que el PAIMEF es sujeto a Evaluación.

Un programa bien evaluado debe contar con un diagnóstico en el que se identifique el problema público que se pretende atender y que este tenga su propio programa presupuestario, es decir, para cada problema público debe existir un Programa Presupuestario. Siendo relevante realizar la correcta delimitación de las poblaciones que presentan el problema ya que éstas constituyen la base para cumplir con el objetivo planteado, atender las causas y efectos del problema público, así como determinar qué servicios son los que se deben proporcionar para contribuir a resolverlo.